 UNIVERSIDAD DE SUCRE	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ CURRICULAR Y AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN FÍSICA. ACTA No.07 DE 2022	VERSIÓN: 3.0
		FECHA: 12/12/2018
		Página 1 de 5


LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Departamento de Física	25 de octubre de 2022	<u>3:30pm</u>	<u>4:30pm</u>

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL COMITÉ CURRICULAR LICENCIATURA EN FÍSICA.				
CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Jefe del departamento de Física	EDUAR ENRIQUE CARVAJAL TABORDA	X		
Representante del Área de Fundamentación Profesional	OMAR SUAREZ TAMARA	X		
Representante del Área de Ciencias Básicas	CARLOS CABRA CABRA	X		
Representante del Área Humanística	ANDREA VILLALBA MERCADO	X		
Representante de los Egresados	FRANCISCO VERGARA SALCEDO		X	
Representante de los Estudiantes	GINA LUCIA WILCHES	X		

ASISTENTE INVITADO	
NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO

ORDEN DEL DÍA	
1.	Verificación del Quórum.
2.	Aprobación del orden del día.
3.	Designación del secretario Ad Hoc.
4.	Comunicados
5.	Proposiciones y varios.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI__ NO__
DESARROLLO
1. Verificación del Quórum: hay quórum
2. Aprobación del orden del día: se aprueba el orden del día
3. Designación de secretario: CARLOS CABRA CABRA
4. Comunicados
5. Proposiciones y varios

 UNIVERSIDAD DE SUCRE	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ CURRICULAR Y AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN FÍSICA. ACTA No.07 DE 2022	VERSIÓN: 3.0
		FECHA: 12/12/2018
		Página 2 de 5

4.1 Comunicación enviada por: Representante de los estudiantes a cursar Diplomado 2022-II, KATHERINE RICARDO

Objeto de la comunicación: solicitud para cursar el Diplomado como opción de grado para 2022-II

Anexa soporte 4.1

Decisión del Comité Curricular: Se avala la solicitud para cursar diplomado en Docencia Universitaria en 2022 II con fines de homologación del proyecto pedagógico o trabajo de grado. El comité solicita al jefe del Departamento de Física las resoluciones de homologación del Diplomado en Docencia Universitaria en Proyecto Pedagógico o Trabajo de grado de los periodos 2021-II y 2022-I.

4.2 Comunicación enviada por: Estudiante la Licenciatura en Física LINA MARCELA CHICA

Objeto de la comunicación: Solicitud para cursar la práctica docente en 2022-II con Diseño de Experimentos pendiente.

Anexa soporte 4.2

Decisión del Comité Curricular: El comité curricular se permite informar que, en sesión 07 del martes 25 de octubre de 2022, el Comité Curricular, analizó su solicitud de cursar Diseño de Experimentos en paralelo con la Práctica Docente para el periodo 2022-II. Teniendo en cuenta su solicitud y las normas vigentes este comité decidió no avalar su solicitud y a su vez se permite dar algunas precisiones del porqué de la decisión: Con el objetivo de dar cumplimiento a la Resolución 102 de 2018 del Consejo Académico en su Art. 3 en el cual se establece "Podrán matricular la Práctica Docente los estudiantes que tengan aprobadas todas las asignaturas, módulos o subproyectos que cada programa de licenciatura establezca como prerrequisitos en sus comités curriculares".


Con lo anterior, nos permitimos informarle que en la sesión 03 del 8 de abril de 2022 el comité curricular precisó las condiciones necesarias para cursar la Práctica Docente en el Programa de Licenciatura en Física, en el cual, en el Programa, se ha estado permitiendo a los estudiantes realizar la Práctica Docente estando nivelados en créditos en el octavo semestre, y como co-requisito haber matriculado la asignatura "Proyecto pedagógico o Trabajo de Grado". Además, se les permite matricular la Asignatura Práctica Docente, sin haber cursado ya sea, "Introducción a la Mecánica Cuántica" o "Relatividad Especial y General", como únicas excepciones (asignaturas de VII semestre).

Nos permitimos aclarar también que esta norma excepcional (citada arriba) se mantuvo transitoriamente hasta el semestre 01 de 2022. A partir del semestre 02-2022, se permitirá a los estudiantes del Programa cursar la asignatura Práctica Docente a quienes se encuentren nivelados en créditos en el octavo semestre y que se mantendrá la excepción de co-requisito de la asignatura "Proyecto Pedagógico o trabajo de grado" con propuesta presentada y asignatura debidamente matriculada.

Por lo anterior, ya que no se cumple con esta condición (Diseño de experimentos está curricularmente ubicado en VII semestre), su solicitud no puede ser avalada. Al no cumplirse este requisito no será posible hacer una excepción a su caso.

4.3 Comunicación enviada por: estudiante de primer semestre MUNIVE SERRANO ANUAR JOSAFAT

Objeto de la comunicación: se remiten para posible homologación los planes de asignatura: Algebra Lineal (remitir a ELKIN GONZÁLEZ, elkin.gonzalez@unisucre.edu.co), HERRAMIENTAS COMPUTACIONALES EN CIENCIAS (se remite a NATALIE DÍAZ, natalie.diaz@unisucre.edu.co), ESCRITURA UNIVERSITARIA I (remitir a ALEXANDRA HERRERA UCRÓS). El Comité considera que las demás asignaturas cursadas por el estudiante en la Universidad de los Andes no factibles a homologación .

 UNIVERSIDAD DE SUCRE	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ CURRICULAR Y AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN FÍSICA. ACTA No.07 DE 2022	VERSIÓN: 3.0
		FECHA: 12/12/2018
		Página 3 de 5

Anexa soportes 4.4

4.4 Comunicación enviada por: estudiante de la Licenciatura en Física EDUAR SALGADO PÉREZ

Objeto de la comunicación: homologación de los niveles de inglés

Anexa soportes 4.4

Decisión del Comité Curricular: se remite la solicitud al Centro de Lenguas Extranjeras de la Universidad de Sucre

Proposiciones y varios

5.1. Actas de comité curricular por entregar: a los secretarios ad hoc de las sesiones del comité curricular. La sesión extraordinaria para aprobar actas queda el día viernes 04 de noviembre de 2022 a las 10:00 am. El plazo para el envío de actas es el día 3 de noviembre.

5.2. Reunión de los miembros del comité el día 02 de noviembre para tratar el reajuste del nuevo plan de estudios a las 9 am en la sala de juntas del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias

Como constancia de lo anterior, firman el presidente y el secretario Ad-hoc.

DECISIONES TOMADAS POR EL COMITÉ CURRICULAR DE LICENCIATURA EN FÍSICA.		
DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Se avala la solicitud para cursar diplomado en Docencia Universitaria en 2022 II con fines de homologación del proyecto pedagógico o trabajo de grado. El comité solicita al jefe del Departamento de Física las resoluciones de homologación del Diplomado en Docencia Universitaria en Proyecto Pedagógico o Trabajo de grado de los periodos 2021-II y 2022-I. (Ver 4.1)	Secretario Ad-Hoc.	28 de Octubre 2022



UNIVERSIDAD
DE SUCRE

UNIVERSIDAD DE SUCRE

**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ CURRICULAR Y
AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE
LICENCIATURA EN FÍSICA.
ACTA No.07 DE 2022**

CÓDIGO: FOR-AD-010

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 12/12/2018


Página 4 de 5

28 de Octubre 2022

El comité curricular se permite informar que, en sesión 07 del martes 25 de octubre de 2022, el Comité Curricular, analizó su solicitud de cursar Diseño de Experimentos en paralelo con la Práctica Docente para el periodo 2022-II. Teniendo en cuenta su solicitud y las normas vigentes este comité decidió no avalar su solicitud y a su vez se permite dar algunas precisiones del porqué de la decisión: Con el objetivo de dar cumplimiento a la Resolución 102 de 2018 del Consejo Académico en su Art. 3 en el cual se establece "Podrán matricular la Práctica Docente los estudiantes que tengan aprobadas todas las asignaturas, módulos o subproyectos que cada programa de licenciatura establezca como prerrequisitos en sus comités curriculares".

Con lo anterior, nos permitimos informarle que en la sesión 03 del 8 de abril de 2022 el comité curricular precisó las condiciones necesarias para cursar la Práctica Docente en el Programa de Licenciatura en Física, en el cual, en el Programa, se ha estado permitiendo a los estudiantes realizar la Práctica Docente estando nivelados en créditos en el octavo semestre, y como co-requisito haber matriculado la asignatura "Proyecto pedagógico o Trabajo de Grado". Además, se les permite matricular la Asignatura Práctica Docente, sin haber cursado ya sea, "Introducción a la Mecánica Cuántica" o "Relatividad Especial y General", como únicas excepciones (asignaturas de VII semestre).

Nos permitimos aclarar también que esta norma excepcional (citada arriba) se mantuvo transitoriamente hasta el semestre 01 de 2022. A partir del semestre 02-2022, se permitirá a los estudiantes del Programa cursar la asignatura Práctica Docente a quienes se encuentren nivelados en créditos en el octavo semestre y que se mantendrá la excepción de co-requisito de la asignatura "Proyecto Pedagógico o trabajo de grado" con propuesta presentada y asignatura debidamente matriculada.

 UNIVERSIDAD DE SUCRE	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ CURRICULAR Y AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN FÍSICA. ACTA No.07 DE 2022	VERSIÓN: 3.0
		FECHA: 12/12/2018
		Página 5 de 5

Por lo anterior, ya que no se cumple con esta condición (Diseño de experimentos está curricularmente ubicado en VII semestre), su solicitud no puede ser avalada. Al no cumplirse este requisito no será posible hacer una excepción a su caso. (ver 4.2)		
Se remite la solicitud al Centro de Lenguas Extranjeras de la Universidad de Sucre. (ver 4.4)		28 de Octubre 2022

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS		
TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
		<u>2:30PM</u>	<u>Virtual</u>

PRESIDENTE	SECRETARIO AD-HOC
NOMBRE: EDUAR ENRIQUE CARVAJAL TABORDA	CARLOS CABRA CABRA
FIRMA:	FIRMA:

El secretario Ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión 01 del día 3 del mes de febrero del 2023.

Transcriptor: Carlos Cabra Cabra
Revisó: **Comité Curricular**